



## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 16 de Enero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 20117 Número 30228 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de SANTIAGO que corresponde a departamento número mil quinientos cinco del décimo quinto piso, del Edificio Nataniel Cox ochocientos noventa y ocho, con acceso por calle Nataniel Cox numero ochocientos noventa y ocho, de propiedad de SEPULVEDA PEREZ MARIA GRACIELA, a Fojas 20117 Número 30228 del año 2011 de propiedad de VELASQUEZ HORSTMEIER MILTON ALEJANDRO.

## Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SETENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CINCO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) RENUNCIA A INDEMNIZACION : a Fs. 847 Nro. 1391 del Año 1947 en favor de llustre Municipalidad de Santiago.
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 5740 Nro. 12188 del Año 1958
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 5741 Nro. 12189 del Año 1958
- 4) REGLAMENTO DE COPROPIEDAD : a Fs. 4271 Nro. 4970 del Año 2010
- 5) HIPOTECA: a Fs. 46594 Nro. 53082 del Año 2013 en favor de Scotiabank Chile para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro

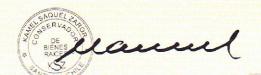
## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SETENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 37260 Nro. 61527 del Año 2013 en favor de Scotiabank Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 19 de enero del año 2015





Morandé 440 Santiago

Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807

info@conservador.cl

## Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 20117 número 30228 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 12 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 14 de enero de 2015.



Carátula 9290086



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Nº30228 Santiago, veintinueve de marzo del año dos mil 20 JP/MC/MC once.- Doña MARIA GRACIELA SEPULVEDA PEREZ, C: 5262380 C.I. 16.198.057-9, soltera don MILTON COMPRAVENTA ALEJANDRO VELASQUEZ. HORSTMEIER, C.I. "INMOBILIARIA 15.929.724-1, soltero, ambos de este domicilio, FRANCISCO DE son dueños por partes iguales, del departamento 25 AGUIRRE DOS número mil quinientos cinco del décimo quinto 26 LIMITADA" piso, del Edificio Nataniel Cox ochocientos noventa y ocho, con acceso por calle Nataniel MARIA GRACIELA Cox número ochocientos noventa y ocho, Comuna SEPULVEDA PEREZ de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 20118 -

Y OTRO

REP: 29284

B: 1401652

F.

KMATPP

al plano archivado con el número 3593, 3593 guión A a 3593 guión F; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, correspondiente al sector veintiuno, manzana treinta y seis, predio trece, del plano de fusión respectivo, que deslinda: NORTE, con propiedad de la calle Nataniel número ochocientos setenta У cuatro, en cuarenta metros más o menos; SUR, en ochavo de cuatro metros con intersección de las calles Coquimbo y Nataniel y en treinta y tres coma cincuenta metros con calle Coquimbo; ORIENTE, en treinta 14 dos coma sesenta metros con calle Alejandro Primero; PONIENTE, en treinta y cuatro metros 16 con calle Nataniel Cox.- Lo adquirieron por compra a la sociedad "INMOBILIARIA FRANCISCO DE AGUIRRE DOS LIMITADA", de este domicilio, según escritura de fecha veintiséis de enero del año dos mil once, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don René Benavente Cash, Repertorio Número 2462, por el precio de MIL QUINIENTAS TREINTA Y SIETE UNIDADES DE FOMENTO, que se da 24 por pagado.- El título anterior está a Fojas 57580 Número 89720 del año 2008.- Rol de avalúo 26 Número 2811-354, Comuna de Santiago . -Requirente: Banco Santander-Chile.-28